

Piden eliminar dicho de AMLO

GUADALUPE IRÍZAR

El Tribunal Electoral federal revocó un acuerdo de la Comisión de Quejas del INE, que negó medidas cautelares solicitadas por el PAN en contra de expresiones del Presidente Andrés Manuel López Obrador en la mañana del 15 de mayo.

“Se vinculó a la Presidencia a eliminar el contenido denunciado, y a abstenerse de difundir y publicar cualquier manifestación que vulnere el principio de imparcialidad y neutralidad”, indica la Sala Superior.

